

**Secretaría
de Desarrollo
Económico**
GOBIERNO DE MICHOACÁN

AGENDA REGULATORIA

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA
SERVICIOS VIGENTES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA



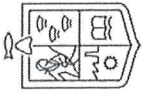
Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTRO. JUAN LUIS TOVAR

Fecha de Elaboración: 07/05/24 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 08/05/24

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 19 Número de acciones: _____

Número	Nombre del Trámite y/o Servicio/Acción	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
1	Inscripción a talleres artísticos	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, Art 17, 21. - Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, Art 5. - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, Art 32. 	Por interés personal de algún usuario por continuar su formación artística.	2024-04-17	Dirección de Educación y Formación.

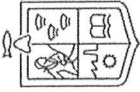


**Secretaría
de Desarrollo
Económico**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

AGENDA REGULATORIA

Número	Nombre del Trámite y/o Servicio/Acción	Acciones de Regulación a la Normativa Programadas (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
2	PARTICIPACIÓN Y/O ASISTENCIA A ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE FORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO MICHOACÁN (Talleres, conferencias, diplomados, master class, residencias artísticas, coloquios, encuentros, cursos, mesas redondas ,conversatorios)	<ul style="list-style-type: none">- Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, Artículo 17, 21.- Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, Art 5.- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, Art 32.	Eliminación de requisitos.	Que el ciudadano tenga el interés de participar en alguna actividad promovida por la Secretaría de Cultura.	2024-04-17	Dirección de Educación y Formación.

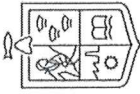


Secretaría
de Desarrollo
Económico

GOBIERNO DE MICHOACÁN

AGENDA REGULATORIA

Número	Nombre del Trámite y/o Servicio/Acción	Acciones de Regulación a la Normativa Programadas (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
3	Inscripción a Cursos y Talleres en Museo del Estado de Michoacán, Museo de Arte Contemporáneo Alfredo Zalce, Museo de Arte Colonial y Museo Casa Natal de Morelos.	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, Cap. V, Art. 17 y 22. - Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, 5. - Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2023, Art 32. - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, Art 32. 	Eliminación de requisitos.	Que las y los niños, niñas, jóvenes y público en general deseen experimentar diversas actividades propuestas a través de talleres y cursos en los Museos.	2024-04-17	Dirección de Vinculación e Integración Cultural.
4	Concurso de Indumentaria Tradicional de Ceremonias y Danzas de Michoacán.	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura I, Cap. 5, Art. 17 y 22. - Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, Art 5. - Ley Orgánica de la Administración Pública del 	Eliminación de requisitos.	El Concurso es una iniciativa de la Secretaría de Cultura que involucra a la población indígena nahua, mazahua, otomí y	2024-04-17	Dirección de Vinculación e Integración Cultural.

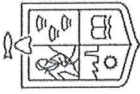


Secretaría
de Desarrollo
Económico

GOBIERNO DE MICHOACÁN

AGENDA REGULATORIA

Número	Nombre del Trámite y/o Servicio/Acción	Acciones de Regulación a la Normativa Programadas (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
5	Programa de Estímulo a la Creación y el Desarrollo Artístico de Michoacán.	<ul style="list-style-type: none">- Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, Cap. V, Art. 17 y 22.- Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, Art 5.- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, Art 32.	Eliminación de requisitos.	Estimular la creación artística de los michoacanos en sus diferentes disciplinas.	2024-04-17	Dirección de Vinculación e Integración Cultural.

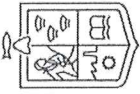


Secretaría
de Desarrollo
Económico

GOBIERNO DE MICHOACÁN

AGENDA REGULATORIA

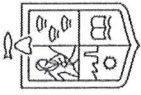
Número	Nombre del Trámite y/o Servicio/Acción	Acciones de Regulación a la Normativa Programadas (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
6	Solicitud de Apoyo a Festivales y Encuentros de Cultura Tradicional	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, Art 5. - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, Art 32. - Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, Cap. V, Art. 17 y 22. - Ley Federal de Protección del Patrimonio de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, Art 2. 	Eliminación de requisitos.	Brindar apoyos en especie a solicitudes turnadas para su atención.	2024-04-17	Dirección de Vinculación e Integración Cultural.
7	Premio Estatal de las Artes Eréndira.	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto que crea el Premio Estatal de las Artes Eréndira Estatal. - Decreto que reforma el artículo 2 del Decreto que Crea el Premio Estatal de las Artes «Eréndira». 	Eliminación de requisitos.	Reconocer la trayectoria de Artistas y Creadores michoacanos, mayores de 50 años, con al menos	2024-04-17	Dirección de Vinculación e Integración Cultural.



**Secretaría
de Desarrollo
Económico**
GOBIERNO DE MICHOACÁN

AGENDA REGULATORIA

Número	Nombre del Trámite y/o Servicio/Acción	Acciones de Regulación a la Normativa Programadas (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
8	Visitas Guiadas en los espacios culturales de la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo Estatal, Art 5. - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo Art 32. - Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura Estatal Reglamento Cap. V, Art. 17 y 22. - Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, Art 5. - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo Estatal Ley 32 	Eliminación de requisitos.	10 años comprobables de actividad en el ámbito artístico-cultural.	2024-04-17	Dirección de Vinculación e Integración Cultural.

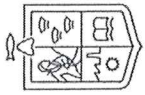


Secretaría
de Desarrollo
Económico

GOBIERNO DE MICHOACÁN

AGENDA REGULATORIA

Número	Nombre del Trámite y/o Servicio/Acción	Acciones de Regulación a la Normativa Programadas (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
9	Solicitud de tomas fotográficas y/o videográficas de acervos artísticos y en espacios de la culturales de la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán.	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, Art 5. - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, Art 32. - Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura Estatal Cap. V, Art. 17 y 22. 	Eliminación de requisitos.	Registrar a través de fotografía y/o vídeo, la obra, salas de exposición e instalaciones de algún espacio cultural de la Secretaría de Cultura, con fines de investigación, difusión y divulgación artística, académica o científica y/o social.	2024-04-17	Dirección de Vinculación e Integración Cultural.
10	Concurso Artístico de la Raza P'urhépecha	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura Cap. 5, Art 17 y 22. - Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo Art 5. - Ley Orgánica de la 	Eliminación de requisitos.	Reconocer las expresiones musicales y dancísticas tradicionales del Pueblo P'urhépecha.	2024-04-17	Dirección de Vinculación e Integración Cultural.

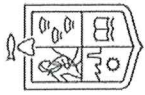


Secretaría
de Desarrollo
Económico

GOBIERNO DE MICHOACÁN

AGENDA REGULATORIA

Número	Nombre del Trámite y/o Servicio/Acción	Acciones de Regulación a la Normativa Programadas (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
11	Solicitud para uso de instalaciones Teatro Melchor Ocampo de Morelia.	<ul style="list-style-type: none"> - Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, Art 32. - Ley Federal de Protección del Patrimonio de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Federal Ley Art 2. - Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, Art 17 y 20. - Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, Art 5. - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, Art 32 	Reducción de tiempo de respuesta.	Cuando alguna persona física o moral, esté interesada en realizar algún tipo de evento artístico-cultural en el recinto.	2024-04-24	Dirección de Producción Artística y Desarrollo Cultural

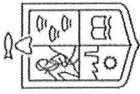


**Secretaría
de Desarrollo
Económico**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

AGENDA REGULATORIA

Número	Nombre del Trámite y/o Servicio/Acción	Acciones de Regulación a la Normativa Programadas (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
12	Solicitud para uso de instalaciones del Teatro Obrero de Zamora.	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, Art 17. - Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, Art 5. - Ley de Ingresos para el Estado de Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2024, Art 52. - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, Art 32. 	Reducción de tiempo de respuesta.	Cuando alguna persona física o moral, interesada en realizar algún tipo de evento artístico-cultural en el recinto.	2024-04-24	Dirección de Producción Artística y Desarrollo Cultural
13	Solicitud de Instituciones educativas/artistas y público en general para la participación en programas y convocatorias de vinculación con la música y	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, Art 5. - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, Art 30. 	Reducción de tiempo de respuesta.	Que instituciones educativas o artísticas públicas o privadas (todos los niveles) y público en general interesados en participar en los programas y convocatorias	2024-04-24	Dirección de Producción Artística y Desarrollo Cultural

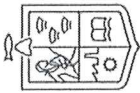


**Secretaría
de Desarrollo
Económico**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

AGENDA REGULATORIA

Número	Nombre del Trámite y/o Servicio/Acción	Acciones de Regulación a la Normativa Programadas (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
	tecnología del Centro Mexicano para la Música y las Artes Sonoras - CMMIAS			abiertas relacionadas a la música y las artes sonoras.		
14	Solicitud de funciones de teatros itinerantes y teatro en el aula.	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, Art 5. - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, Art 30. 	Eliminación de requisitos.	Se busca realizar presentaciones artísticas de grupos de teatro para eventos de diversa índole como académica y cultural financiados por la institución	2024-04-17	Dirección de Producción Artística y Desarrollo Cultural
15	Solicitud de grupos, comunidades y escuelas para asistir al programa Vamos al Teatro.	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, Art 5. - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, Art 30. 	Eliminación de requisitos.	Cuando se desea que grupos escolares, grupos comunitarios de municipios, rancherías, comunidades, cercanas al	2024-04-17	Dirección de Producción Artística y Desarrollo Cultural

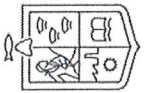


**Secretaría
de Desarrollo
Económico**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

AGENDA REGULATORIA

Número	Nombre del Trámite y/o Servicio/Acción	Acciones de Regulación a la Normativa Programadas (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
16	Visitas de diagnóstico de Monumentos y Sitios Históricos del Patrimonio Cultural del Estado de Michoacán.	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, Art 17 y 23. - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, Art 32. - Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, Art 5. - Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas, 	Eliminación de requisitos.	CEDRAM en Pátzcuaro, con situación de vulnerabilidad principalmente, asistan a disfrutar de funciones de teatro. En aquellos cuyo interés sea conservar y restaurar el Patrimonio Cultural del Estado.	2024-04-17	Dirección de Patrimonio, protección y conservación de Monumentos y Sitios Históricos.

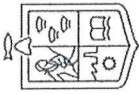


Secretaría
de Desarrollo
Económico

GOBIERNO DE MICHOACÁN

AGENDA REGULATORIA

Número	Nombre del Trámite y/o Servicio/Acción	Acciones de Regulación a la Normativa Programadas (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
17	Asesorías a municipios y comunidades en materia de conservación y restauración del patrimonio cultural histórico del Estado de Michoacán.	<ul style="list-style-type: none">- Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, Art 17 y 23.- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, Art 32.- Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, Art 5.- Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas, Art 53.	Eliminación de requisitos.	Apoyar con asesoría para revisión del patrimonio de Michoacán en materia de conservación y restauración.	2024-04-17	Dirección de Patrimonio, protección y conservación de Monumentos y Sitios Históricos.

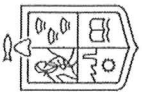


**Secretaría
de Desarrollo
Económico**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

AGENDA REGULATORIA

Número	Nombre del Trámite y/o Servicio/Acción	Acciones de Regulación a la Normativa Programadas (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
18	Atención y asesoría a usuarios del fondo bibliográfico de la Secretaría de Cultura.	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, Art 17 y 23. - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, Art 32. - Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, Art 5. - Ley de Fomento a la Lectura y el Libro, Art 4. 	Eliminación de requisitos.	Estudiantes, investigadores y sociedad en general que requieran acceder a los fondos bibliográficos de la Secretaría de Cultura.	2024-04-17	Dirección de Patrimonio, protección y conservación de Monumentos y Sitios Históricos.
19	Acceso a la información y protección de datos personales.	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, Art 23. - Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, 	Reducción de tiempo de respuesta.	En los que el particular requiera orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y acceso, rectificación, cancelación y	2024-04-17	Secretaría Técnica



**Secretaría
de Desarrollo
Económico**

Gobierno de Michoacán

AGENDA REGULATORIA

Número	Nombre del Trámite y/o Servicio/Acción	Acciones de Regulación a la Normativa Programadas (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
	Art 64 al 83.			oposición de datos personales.		
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa Responsable MTRO. JUAN LUIS TOVAR SECRETARIO TÉCNICO	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Descentralizado ING. LEONARDO FLORES VARGAS- AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Titular de la Dependencia / Organismo Descentralizado MTRA. TAMARA SOSA ALANÍS SECRETARIA DE CULTURA				